

Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente:

INFORMACION PRIVILEGIADA

Como continuación de la comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el 18 de marzo de 2020 (número de registro oficial 101), el Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex S.A.) (en adelante, la “Sociedad”), previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha acordado, de conformidad con el artículo 273.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, proponer a la Junta General de Accionistas, que se celebrará el próximo día 14 de julio si, como está previsto, se celebra en primera convocatoria o el día siguiente, si se celebra en segunda convocatoria, la distribución de un dividendo por importe de 0,35 euros brutos por acción, con cargo a reservas de libre disposición.

Igualmente, el Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha acordado adecuar los plazos de ejecución de la política de dividendo, aprobada en fecha 12 de marzo de 2019, y de la que se dio cuenta en la presentación de resultados del ejercicio 2018 (comunicaciones de hecho relevante a la CNMV de fecha 13 de marzo de 2019 con números de registro oficial 275.958 y 275.963), en cuanto al abono del dividendo extraordinario. De esta forma, el dividendo extraordinario de 1 euro bruto por acción, cuyo pago estaba previsto en los años 2019 (ya pagado por importe de 0,22 euros brutos por acción), 2020 y 2021, será pagado en los años 2019 (ya pagado por importe de 0,22 euros brutos por acción), 2021 y 2022.

En Arteixo (A Coruña), a 10 de junio de 2020

Antonio Abril Abadín
Secretario General y del Consejo